



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Caldas ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YESICA LORENA LATORRE Cédula 1053823732 (Madre), JOSE JHONATAN GRISALES GOMEZ Cédula 1053784002 (Padre) de JORDY ALEXANDER GRISALES LATORRE Tarjeta de Identidad 1056124681, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 23 No 39 60 Oficina 217 Segundo Piso ICBF Manizales para ser notificados del contenido del Auto 697 proferido el día 27/02/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173126000

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/03/2023

Desfijar el: 17/03/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHN REVIN RAMIREZ ARIAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Caldas

